

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

07 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N° 0037/5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 014491/230-D-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación No Formal del Ministerio de Educación, tramita la Declaración de Interés Educativo para "El XII Certamen de Formación en Valores en los países del MERCOSUR y de la UNASUR", a realizarse entre Marzo a Diciembre de 2016, en la Provincia de Tucumán, y

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/07 se adjunta proyecto respectivo.

Que a fs. 08 Interviene la Dirección de Jóvenes y Adultos y Educación No Formal del Ministerio de Educación.

Que a fs. 09 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 10 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09; considerando que el mencionado evento es un Programa Socioeducativo de alcance regional, que propone el abordaje educativo de diversos contenidos temáticos relevantes, para la formación ciudadana integral de las futuras generaciones. Las temáticas están relacionadas con la Formación en Valores, los Derechos Humanos y los Procesos de Construcción de Ciudadanía.

Que a fs. 11 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;



**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Tener por otorgada la Declaración de Interés Educativo para "El XII Certamen de Formación en Valores en los países del MERCOSUR y de la UNASUR", solicitado por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación No Formal del Ministerio de Educación, a realizarse entre Marzo a

...///

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCIÓN N° 0037/5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 014491/230-D-16.-

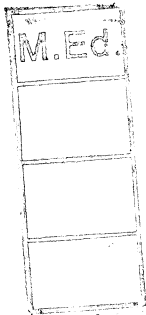
///...

Diciembre de 2016, en la Provincia de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 4°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION